

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error material en la orden arriba indicada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 26 de junio de 2013, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 16119, donde dice:
Módulo profesional: Lenguajes audiovisuales y escénicos
Código: 0920
Equivalencia en créditos ECTS: 11
Duración: 192 horas

Debe decir:
Módulo profesional: Recursos expresivos audiovisuales y escénicos
Código: 0920
Equivalencia en créditos ECTS: 11
Duración: 192 horas

En la página 16153, anexo III A), donde dice:
0920. Lenguajes audiovisuales y escénicos
Debe decir:
0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos

En la página 16154, anexo III C), donde dice:
0920. Lenguajes audiovisuales y escénicos
Debe decir:
920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos

En la página 16155, anexo IV, donde dice:
0920. Lenguajes audiovisuales y escénicos
Debe decir:
0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos

En la página 16157, anexo V A) nota al pie, donde dice:
0920 Lenguajes audiovisuales y escénicos
Debe decir:
0920 Recursos expresivos audiovisuales y escénicos